Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

Código SNIES 2904

ACTA DE GRADO N.º 4995

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de junio del 2025 se reunieron las Directivas y el Vicedirector Académico en la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el objeto de celebrar el acto de graduación en el cual se confiere el título de:

MAGÍSTER EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES

a

Andrea Zamira Cárdenas Antolínez
Cédula de Ciudadanía N.º 1.090.425.285 de Cúcuta.

Quien cursó y aprobó las materias correspondientes al plan de estudios de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales, Programa reconocido por el Ministerio de Educación Nacional con Código SNIES 16196. Renovación al Registro Calificado, Resolución No. 007084 del 11 de mayo de 2020. Programa con acreditación de Alta Calidad.

Para constancia se firma esta acta.

Coronel **WALTER HUGO AGREDA HINCAPIE**
Jefe Admisiones y Registro Académico

Coronel **OSCAR OTONIEL TORRES CONDE**
Vicedirector Académico

Vicealmirante **LEÓN ERNESTO ESPINOSA TORRES**
Director Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" Colombia

Código SNIES 2904

Teniendo en cuenta que

ANDREA ZAMIRA CÁRDENAS ANTOLÍNEZ

Con cédula de ciudadanía N.º 1.090.425.285 de Cúcuta.

Cursó y aprobó las materias correspondientes al plan de estudios de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales (Código SNIES 16196), Programa con acreditación de Alta Calidad mediante Resolución No.007084 del 11 de mayo del 2020 del Ministerio de Educación Nacional,

se le otorga el título de

MAGÍSTER EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES

En constancia, se firma el presente diploma en Bogotá, D. C.,
a los 25 días del mes de junio de 2025.

Coronel Walter Hugo Agreda Hincapie
Jefe Admisiones y Registro Académico

Vicealmirante León Ernesto Espinosa Torres
Director Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Coronel Oscar Oswaldo Torres Conde
Vicedirector Académico

Este diploma está registrado en el folio N.º 162 bajo acta N.º 4995 del libro de registro N.º 02

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 219 DE 2004

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administradora Pública

EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER) 30 DE OCTUBRE DE 2020, A:

ANDREA ZAMIRA CARDENAS ANTOLINEZ

C.C. NÚMERO 1.090.425.285 DE CUCUTA

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

<REGISTRO ESAP NÚMERO 2020 - 39518 — FOLIO 26 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 25 — BOGOTÁ, D.C.>

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL CENTRO PRESENCIAL ESTUDIANTIL

CENPES

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal
según Resolución No. 1484 de 25 de Septiembre de 2007

Confiere A:

Andrea Zamira Cárdenas Antolinez

C. C. 1.090.425.285 de Cúcuta

El Titulo de:

Bachiller Académico

Por Haber Cursado y Aprobado los Estudios Correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional Según los Planes de Programas Vigentes.

CENTRO PRESENCIAL ESTUDIANTIL
VIRTUD CONSTANCIA Y DEDICACION
TEMPLO DE SABIDURIA
CENPES

RECTOR(a)

Ruth Yaneth Alvarez
SECRETARIO(a)

REGISTRO INTERNO

Acta No. 031 Folio No. 03

NO REQUIERE DE REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
SEGÚN DECRETO No. 921 DEL 6 DE MAYO DE 1994

Dado en San José de Cúcuta a los 10 días del mes de FEBRERO de 200 9

Powered by CamScanner